

CONSTANCIA: El presente proceso y el memorial anexo se recibieron en este Despacho Judicial el día 4 de mayo de 2022, procedentes del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. Al Señor Juez para su conocimiento y a fin de que se sirva proveer.

Armenia Quindío, Julio 5 de 2022


NORA LONDOÑO LONDOÑO
 Secretaría

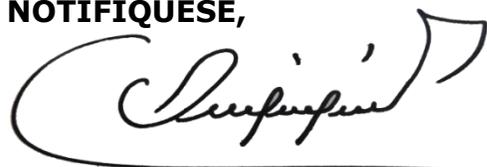
Radicado 2019 - 308
 Proceso EJECUTIVO SINGULAR
 Demandante LUIS ALBEIRO RODRÍGUEZ RAMÍREZ
 Demandada BLANCA NIDIA CORTÉS PINZÓN

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., Julio seis de dos mil veintidós.

Póngase en conocimiento de las partes demandante y demandada, el oficio obrante a folios inmediatamente anteriores de este cuaderno, consecutivo N° 30, proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia, para los fines que estimen pertinentes.

NOTIFÍQUESE,



ABEL DARIO GONZALEZ
 Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 07 de julio de 2022.

No. 118


NORA LONDOÑO LONDOÑO
 SECRETARIA

Jagl

Firmado Por:

Abel Dario Gonzalez
 Juez Municipal
 Juzgado Municipal
 Civil 001
 Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6b5fb509cfa779e4a680c6a4d3df6243f3097ce806f0d5c597ab80be989ff97a**

Documento generado en 05/07/2022 04:34:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>